

Título: Situación social-laboral de la comunidad travesti y la comunidad transexual; atravesada por una sociedad ignorante.

Autoras: Candela Pereyra y Serena Etchepare

Docente: Jesica Furlano

Instituto Proyeccion XXI

Abstract:

En el presente trabajo se llevará a cabo una investigación sobre la violencia ejercida contra la comunidad travesti y trans, principalmente dentro del ámbito laboral y en su vida cotidiana. Es imprescindible agregar y analizar los distintos puntos de vista a partir de la mirada juzgadora social, la cual persiste en la sociedad actual. El trabajo a investigar se realizará a través de una triangulación metodológica (tales como la metodología cuantitativa, cualitativa, estadística y biográfica).

La hipótesis a comprobar se realizará a través de un análisis social con el propósito de dar a conocer con más profundidad las problemáticas que atraviesa este sector minoritario y entender por qué continua la discriminación a las personas que eligen su propia identidad de género.

Introducción:

Para dar comienzo a esta investigación, se retomará el tema principal a partir de definiciones sobre los conceptos de trans y travestis. Previamente a los conceptos culturales actualmente conocidos, las opiniones sociales sobre el transvestismo comienzan a debatirse cuando se adentra el psicoanálisis como modo explicativo. De acuerdo a una teoría científica planteada por David Maldavsky, fundador y director de la Maestría en Problemas y Patologías del desvalimiento además de director en la UCES, expone y cita en una de sus obras *“Teoría y Clínica de los procesos Tóxicos”*, a las series complementarias de Freud (1940). Maldavsky

concluye considerar determinados comportamientos derivados de fijaciones patológicas debido al desvalimiento psíquico provocado por los trastornos psicósomáticos y aquí su validación:

“(…) profundizando el estudio del criterio de la alteración interna como modo de procesamiento de la pulsión. En su teoría del trauma, uno de los modelos de los que habla Freud es que, en relación con una situación traumática, el yo puede vivenciar una estasis de necesidad, de autoconservación, que no consigue encontrar la satisfacción, implicando una estasis libidinal.”¹

En otras palabras, todas las situaciones de incomodidad que sucedan dentro de un ámbito tóxico y/o violento, derivarían al hecho traumático en donde el cuerpo masculino/femenino carece de valor anímico. Originalmente, la primera muestra médica registrada sobre la transexualidad fue propuesta por el médico Magnus Hirschfeld en 1910, considerándola como un trastorno sexual.

Sin embargo, fue encontrado un recorte de una revista proveniente de la Facultad de Psicología en la UBA en donde se llevaba a cabo una investigación sobre distintas notas clínicas sobre el travestismo. De la misma manera como en repetidas ocasiones, el psicoanálisis trató interminablemente al concepto de trans como una “solución frágil” del psiquismo frente a la psicosis; el lugar de la escucha analítica ante los fenómenos clínicos es la que hoy en día replantea por qué la sociedad lo considera como una patología o normalidad. Varios psicoanalistas propusieron diversas maneras de entender el género trans y en los cuales se destacan Jacques Lacan y Sigmund Freud. El psiquiatra Lacan buscó exponer una explicación a la que conlleva la práctica subjetiva travesti y en una sección de la revista, lo comprueba con respecto a los órganos sexuales:

“En 1972, Lacan afirma que ‘El cuerpo de los hablantes está sujeto a dividirse de sus órganos, lo bastante para tener que encontrarles función...’ (LACAN 1972: 26) Aclaremos entonces que: todo ser hablante, en tanto hablante,

¹ Lavra Pinto, Sandra “CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO DE PACIENTES CON SOMNOLENCIA. UNA APLICACIÓN DEL ALGORITMO DAVID LIBERMAN” Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Buenos Aires, Argentina. Página 36 Extraído de: Redalyc. CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO DE PACIENTES CON SOMNOLENCIA. UNA APLICACIÓN DEL ALGORITMO DAVID LIBERMAN

tendrá que encontrarles función a sus órganos. Su posición de ser de lenguaje le hace cuerpo y ubica los órganos.”²

Mientras que Freud realiza su primera referencia a la identidad sexual en su obra “La disolución del complejo Edipo”³ (En Obras completas, tomo XIX, Buenos Aires: Amorrortu editores, 1990), en el cual asegura que las mismas consecuencias psíquicas traen al deseo o bien nombrado en el análisis “deseo de ser Otro.” Además, en el texto, justifica que “el cuerpo es escrito por el deseo” junto a distintos personajes nombrados anteriormente:

“Este caso que llamó la atención de Freud hace un análisis en que señalaba cómo el delirio, al evolucionar hacia el sentimiento de una feminización ineludible, era la respuesta delirante a un delirio inaugural, primitivo en la institución de su filiación simbólica. Para Schreber, volverse mujer constituía, a uno solo tiempo, una necesidad para mantener el orden del mundo y un intento inconsciente para curarse de su psicosis. Lacan apunta el caso Schreber como “un transexualismo delirante”. Para Lacan el discurso transexual estaría basado en la certeza delirante en relación con la identidad y en del deseo incontrolable de cambiar de sexo. En este sentido, en ausencia de un atravesamiento del Edipo, de la represión y de la falta como operadores organizativos, la transexualidad sería una forma específica de psicosis según él.”⁴

Años posteriores, se podrá sustentar el significado cultural con un fragmento extraído del sitio web *Hemispheric Institute*; en donde Lohana Berkins, una de las líderes más reconocidas del colectivo LGBTQ+ (1965 - 2016) y participe de la ATTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina), interpreta personalmente el concepto a su entender:

“Las travestis somos personas que construimos nuestra identidad cuestionando los sentidos que otorga la cultura dominante a la genitalidad. La sociedad hace lecturas de los genitales de las personas y a estas lecturas le siguen

² Revista de la Cátedra II de Psicopatología | Facultad de Psicología | Universidad de Buenos Aires ANCLA 6 - "Locuras y perversiones" Extraído de: Revista ANCLA (psicopatologia2.org)

³ Información sacada de Asociación Escuela Clínica Psicoanalítica con niños y adolescentes

⁴ Facudes Mendes, Marcelo El Deseo De Ser Otro: Notas para una escucha de la transexualidad Extraído de: Psicoanálisis y Transexualidad: El Deseo de ser otro · Revista nº13 (escuelapsicoanalitica.com)

expectativas acerca de la identidad, las habilidades, la posición social, la sexualidad y la moral de cada persona. Se considera que a un cuerpo con un pene seguirá una subjetividad masculina y a un cuerpo con una vagina seguirá una subjetividad femenina. El travestismo irrumpe en esta lógica binaria de las sociedades occidentales que es hegemónica y que oprime a quienes se resisten a ser subsumidas y subsumidos en las categorías ‘varón’ y ‘mujer’.”⁵

De la misma forma, sitios web como la Fundación Huésped (Miembro de la Coalición Internacional del Sida) fundamentan esta teoría de una manera más resumida: “Utilizamos el término trans para referirnos a las personas transexuales, transgénero y travestis. Adherimos a los principios del lenguaje inclusivo. Para facilitar la lecto-comprensión no se utilizan @, X, E ni los pronombres femeninos y masculinos en simultáneo.”⁶

Aunque se haya sostenido una explicación científica sobre los inconvenientes mencionados previamente, la realidad social es el elemento fundamental humano que es la enseñanza; durante la niñez y adultez, es enseñado distintas perspectivas subjetivas adecuado al contexto social del momento atravesado. A su vez, el prejuicio va frecuentemente modificándose socialmente y ajustándose a la cultura del sector social. Un ejemplo donde esto se refleja notoriamente es que dentro del imaginario social una persona trans no se encuentra en un trabajo en el que cualquier persona podría estar. Sino que el concepto de persona trans o travesti viene directamente arraigado al concepto de “trabajadora sexual”. Por otro lado, se pueden identificar nuevos conceptos que formaron parte del vocabulario social a lo largo de los años por cómo las personas se sentían identificadas y que se encuentran en plena lucha por la incorporación dentro de distintos diccionarios hispanohablantes. Similar es el caso de la implementación del Lenguaje Inclusivo al habla cotidiano donde se destacan la incorporación de los sufijos “e” y/o “x” para referirse a aquel que no se identifica de ninguna manera.

⁵ 2021 Instituto Hemisférico de Performance y Política Extraído de: Travestis: una identidad política (hemisphericinstitute.org)

⁶ 2021 Fundación Huésped Extraído de: Población Trans - Fundación Huésped (huésped.org.ar)

Situación laboral trans en los últimos años

En los últimos años, los casos de desigualdad social (por distintas razones, ya sean económicas, sexuales, étnicas, etc.) están presentes constantemente en la cotidianidad. Como consecuencia de su continuidad, son muchas las personas que se ven afectadas por este tipo de problema invisibilizado. Dentro de este grupo de individuos gravemente afectados de forma directa por las desigualdades, se encuentran las personas travestis y transexuales. Al igual que la mayoría del sector dentro de la economía popular, tanto la comunidad travesti como la trans, su situación de vulnerabilidad se vio bastante afectada. A partir del particular contexto pandémico en el que se encuentra el mundo; cabe destacar que este colectivo ya por el mero hecho de existir dentro de esta sociedad, se encuentra en una situación delicada y marginalizada. De hecho, se registró un estudio realizado por el Bachillerato Popular Travesti-Trans Mocha Celis Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), con el fin de visibilizar el problema y recitan:

“Como ocurre con todo el sector de la economía popular, el colectivo travesti y trans vio agravadas sus condiciones de vulnerabilidad habitacional, alimentaria, sanitaria y económica, a partir de las acciones de prevención del contagio del Covid-19. No hay datos oficiales de cuántas personas trans viven en la Argentina, pero sabemos que más de 9 mil hicieron el cambio de DNI y que hay una cantidad numerosa que no lo cambió por distintos motivos: no estar de acuerdo con la propuesta binaria masculino/femenino, temor a mayor saña en las detenciones policiales, desinterés u obstáculos en los trámites, sobre todo en el caso de migrantes.

De “La Revolución de las Mariposas”⁷ se desprende que sólo el 9% de población travesti y trans está inserto en el mercado formal de trabajo y que es altísimo el porcentaje que nunca accedió siquiera a una entrevista laboral. El trabajo sexual o la situación de prostitución, la actividad más extendida, no puede realizarse en contexto de cuarentena (...) En otras palabras, las

⁷ Dra. Alicia Ruiz; Las Mochas; Lucía Fuster Pravato; Marlene Wayar; Gabriela Mansilla; Karina Nazábal; Alan Otto Prieto; Sebastián Amaro; Alba Rueda; Say Sacayán y Darío Arias; Emiliano Litardo y Paula Viturro. La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio. Extraído de: La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio. | Ministerio Público de la Defensa CABA (mpdefensa.gob.ar)

trabajadoras sexuales y quienes se perciben en situación de prostitución no cuentan con políticas integrales que las contemplen. Hoy, la mayoría de las personas travestis y trans se encuentra sin ingresos y vive en la pobreza. La situación es crítica. (...) La emergencia sanitaria desatada por el Covid-19 dejó al descubierto enormes sectores de la población que viven al día. Para las personas travestis y trans, la falta de políticas integrales de inclusión o regularización laboral significa hoy no tener acceso a la alimentación por sus propios medios y estar en una situación acuciante.”⁸

Asimismo, el trabajo sexual (que abarcan la prostitución y trata) es, como bien afirma el extracto textual mencionado, una salida laboral asegurada con el simple hecho de ubicarse en las esquinas de calles oscuras con tal de conseguir algo con qué vivir. La discriminación llegó al punto de ser considerado un “trabajo normalizado” para las personas marginalizadas por sus gustos sexuales o por su manera de mostrarse socialmente. La mayoría de mujeres trans están excluidas del mercado laboral por prejuicios, y en caso de acceder a uno, es de carácter precario. Además de ser precarios, muchas veces, están en un trabajo donde están "escondidas" y no en aquellos donde están visibilizadas. Aquí, una encuesta realizada por la INDEC sobre la ocupación laboral trans:

“Los datos de ocupación evidenciaron una situación laboral precaria de elevada inseguridad e informalidad. El 20% declaró no realizar ninguna actividad por la que obtenga dinero. El 80% restante expresó dedicarse a actividades vinculadas a la prostitución y otras actividades de precaria estabilidad y de trabajo no formal. Al tener en cuenta el dato de cobertura de salud se reforzó un panorama de fragilidad en la situación de derechos laborales en la que se encuentran las personas Trans que participaron de la encuesta. Siete de cada diez encuestadas afirman estar buscando otra fuente de ingresos y ocho de cada diez de las mismas declararon que su identidad Trans les dificulta esta búsqueda. Más de la mitad de las encuestadas no han realizado algún curso de capacitación laboral y la mitad de las que hicieron algún curso de formación afirman que el mismo les sirvió para conseguir trabajo. El 70% de las encuestadas expuso estar o haber estado en situación de prostitución. Al

⁸ CELS Centro de Estudios Legales y Sociales Ciudad de Buenos Aires. Argentina. Extraído de: Los derechos humanos de la población travesti y trans en aislamiento obligatorio – CELS

comparar los resultados del cruce entre esta pregunta y la que se construyó con la identidad de género, se pudo observar que mientras las Trans femeninas en un 85% declararon estar o haber estado en situación de prostitución sólo un 6% de los Trans masculinos lo hacen o hicieron. Este dato es reforzado al observar la prostitución como actividad actual, cuatro de cada diez Trans femeninas declararon estar en situación de prostitución (es la actividad de mayor valor entre este grupo) y ningún Trans masculino mencionó la prostitución como actividad remunerada (entre ellos la actividad más mencionada fue trabajador por cuenta propia -46%- y obrero o empleado -36%-).”⁹

Inclusive, la discriminación crea obstáculos estructurales para que esta comunidad logre acceder a derechos básicos. En todo caso, es simple darse cuenta que la comunidad no solo se los encuentra excluidos dentro del mundo del trabajo, sino que también en el acceso a derechos tan esenciales como la justicia, la salud, la educación, la identidad, etc. Nuevamente, fue retomada esta cita expuesta por la CELS sobre los derechos humanos:

“Las restricciones en el acceso a la salud se vinculan de manera central con un sistema de atención médica binaria y transexcluyente. Para el colectivo trans la falta de una formación como la que proveería la Ley Micaela en los centros de salud se constata en lo cotidiano. Personas usuarias de los servicios de salud denunciaron la falta de médicas formadas en salud integral y transicional en distintos municipios de la provincia de Buenos Aires, como Morón y La Matanza. Muchas veces hay solo una profesional de la salud que atiende personas de distintas localidades. La falta de atención médica especializada repercute en la interrupción de tratamientos. También hay denuncias sobre falta de insumos como hormonas para las masculinidades trans. En otras situaciones, el acceso a la salud está ligado a la circulación geográfica. Muchos municipios cerraron sus vías de acceso y las controlan con personal policial. Así, la población trans platense que va a tratarse a Ensenada debe pasar

⁹ INDEC. Primera Encuesta Sobre Población Trans 2012, Pág 13 Extraído de: Informe Prueba Piloto Encuesta Trans.indd (indec.gob.ar)

distintas barreras. Recibimos denuncias de jóvenes que fueron obligados a bajar del transporte público y volver a sus casas, y perdieron su turno médico”¹⁰

Así es como se considera que es sumamente necesario que se creen leyes que puedan contemplar a esta comunidad tan vulnerable, y que estas sean respetadas por todos los actores sociales. Sin embargo, ¿Es realmente indispensable que para poder respetar a una persona deba existir una ley?

Situación política: Leyes

Argentina cuenta con varias leyes sobre la diversidad de género y al mismo tiempo, distintas organizaciones sociales luchan por la sanción de todas las que sean necesarias. Dentro de este marco, se encuentra la sanción histórica de la **Ley N° 26.743 de Identidad de Género**, y fueron recolectados algunos artículos proporcionados por la Fundación Huésped:

“Sancionada: Mayo 9 de 2012

Promulgada: Mayo 23 de 2012

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;*
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;*
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.*

Art. 2° Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto

¹⁰ CELS Centro de Estudios Legales y Sociales Ciudad de Buenos Aires. Argentina. Extraído de: Los derechos humanos de la población travesti y trans en aislamiento obligatorio – CELS

puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Art. 3° Ejercicio. Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida.

Art. 4° Requisitos. Toda persona que solicite la rectificación registral del sexo, el cambio de nombre de pila e imagen, en virtud de la presente ley, deberá observar los siguientes requisitos:(...)"¹¹

A causa de las leyes sancionadas en los actuales momentos, la oportunidad de ser más visible y de poder movilizarse para luchar por sus derechos se logró que sea sancionada la ley de cupo laboral. De esta manera, fue propuesta la ley por la Cámara de Diputados (Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Congreso de la Nación Argentina, Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Bs. As.):

“PLAN DE INSERCIÓN LABORAL EN PLANTA PERMANENTE PARA PERSONAS TRANSGÉNEROS, TRANSEXUALES Y TRAVESTIS

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de ley que tiene por objeto garantizar la creación de un Plan de inserción laboral en planta permanente para personas transgénero, transexuales y travestis en el ámbito de la administración pública nacional, para que el Estado garantice a todas estas personas el derecho a acceder a un trabajo genuino.

En la actualidad, pleno siglo XXI, los derechos más elementales de las personas, transgénero, transexuales y travestis siguen siendo violentados por no elegir la heteronorma como destino, como expresión de su deseo, de su identidad, de su sexualidad. (.....) A pesar de haber conquistado, luego de décadas de lucha, demandas como las que reconocen las leyes 25.673, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; 23.592 sobre Actos Discriminatorios; 26.618 de Matrimonio igualitario; o 26.657 sobre Derecho a la Protección de la Salud Mental, esa igualdad que reconoce la ley, no garantiza en absoluto igualdad ante la vida.”¹²

¹¹ 2021 Fundación Huésped Leyes. Extraído de: Leyes - Fundación Huésped (huesped.org.ar)

¹² Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina | Congreso de la Nación Argentina | Av. Rivadavia 1864 - Ciudad Autónoma de Bs. As. Extraído de: Proyecto (diputados.gov.ar)

Lo que quiere dar a entender es que su principal objetivo es que dentro del sector público nacional, al menos el 1% de los cargos debe ser reservado para personas travestis, transexuales y transgénero. Esta nueva ley abre muchas oportunidades para que las personas pertenecientes a estas comunidades, tengan la posibilidad de lograr obtener un trabajo en el que no sean invisibilizados con frecuencia.

Travesticidios: Estadísticas y reportes

Actualmente, la ignorancia social alcanzó tal límite extremo que deriva en la aceptación a la violencia, vista como manera de respuesta a lo que no es normal y a querer corregirlo con la aplicación de la misma. Por consiguiente, fueron registrados cientos de casos de violencia ejercida contra las personas trans por parte de la población masculina que llegaron a una instancia de muerte. De nuevo, es posible justificar este fenómeno social con un desgarrador fragmento de la observación comprobado por *Hemispheric Institute*:

“Entre las circunstancias que nos hablan tanto del contexto político y social como de algunos lugares comunes que transitamos las travestis latinoamericanas quisiera referirme especialmente a la experiencia de la muerte. En particular, a la pérdida de amigas y conocidas repetida una y mil veces. En Berkins y Fernández (2005: 12) se menciona que en una investigación que consultó a 302 travestis se relevaron 420 nombres de travestis fallecidas en los cinco años anteriores. Aproximadamente el 70% de estas travestis fallecidas tenía entre 22 y 41 años.(...) La pérdida masiva de compañeras travestis interviene en la falta de un relato colectivo, de una memoria comunitaria que nos permita proyectarnos al futuro, afectándonos a cada una y a todas a la vez.”¹³

Desafortunadamente, los casos de transfemicidios y travesticidios son cada vez menos vistos en los medios sociales (ya sean redes sociales, radios o programas televisivos). Según el dato recaudado del Observatorio de las Violencias de Género

¹³ *Travestis: una identidad política 2021* Instituto Hemisférico de Performance y Política Extraído de: Travestis: una identidad política (hemisphericinstitute.org)

(AQSNOV), se registraron en el país un total de aproximadamente 238 femicidios, travesticidios y transfemicidios (2020-2021).

“La Desaparición de Tehuel”:

Específicamente fue seleccionado el “Caso Tehuel” para analizar y comparar la realidad política y cómo funciona la justicia en casos de travesticidios y transfemicidios. El caso fue viralizado tanto en medios sociales como manifestaciones políticas con el propósito de lograr la aparición de Tehuel de la Torre un 11 de marzo, donde fue la última vez visto. La Universidad de Buenos Aires (UBA - Facultad de Psicología) brinda específica indagación sobre registros mediáticos investigados sobre casos generales de trans y procede a afirmar:

“(..) se han analizado las representaciones de las corporalidades travestis en la prensa digital en Argentina entre los años 2004 al 2009 (Zambrini, 2013) demostrando cómo creció la visibilidad pública de las personas trans en lo mediático y en lo político con la discusión de la ubicación de las zonas rojas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autora observa que la prensa recreó el antagonismo entre las zonas rojas/espacios verdes y travestis/vecinos, se construye la representación que los vecinos circulan por los espacios verdes y se ven amenazados por las travestis que, con su presencia transforman esos espacios en zonas rojas.”¹⁴

Si bien la visibilización de las personas trans creció notablemente en comparación a los últimos años (tanto casos de transfemicidio como dentro de programas televisivos), no se logró completamente la incorporación mediática del sujeto trans ya que no se trata de una mujer cis u hombre cis. Es por lo mismo que se considera un trabajo complejo y lento plantear una hipótesis de búsqueda y garantizar una investigación que tenga como criterio de justicia la perspectiva de género. Celeste Perosino, quien forma parte de la Colectiva de Intervención ante las Violencias

¹⁴ Rigueiral, Gustavo Javier y Seidmann, Susana (2016). Análisis crítico de los principales estudios sobre las personas trans. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Extraído de: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

(CIAV), fue la que participó en una investigación de LATFEM sobre la justicia con respecto a la desaparición de Tehuel y ella misma exclamó:

“El mayor problema para el acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+ está vinculado al registro binario de la burocracia estatal, las leyes de protección y la metodología de trabajo de los cuerpos forenses (...) El sistema de protección de las personas LGTBI no tiene el mismo grado de desarrollo que el de las mujeres cis. Las leyes jerarquizan víctimas y modalidades de violencia. Lo mismo ocurre con los protocolos de investigación de muertes violentas. Están pensados sólo para violencias letales que sufren las mujeres cis y plantean tipologías de femicidios únicamente ajustados a las violencias que pueden sufrir las mujeres cis.

Las corporalidades trans no están representadas. Tampoco se han desarrollado métodos específicos del ámbito médico legal o de la antropología forense para la identificación de personas trans, travestis y transexuales (...) si queremos investigar la desaparición de un varón trans, se deben conocer cuáles son las intervenciones corporales a las cuales se someten, como es el proceso de hormonización y qué impacto registro tiene en su corporalidad para poder identificarlos ante un caso de desaparición. Estudios recientes determinaron que la hormonización en varones trans tiene impacto en algunos rasgos osteológicos en pelvis y toda esta información debe tomarse en cuenta para poder leer en un cuerpo las marcas y rasgos que nos permiten identificar más allá de las identificar identidades binarias y poder hallar a las personas trans que desaparecen”.¹⁵

El testimonio de Perosino alude a la abolición de los binarismos con el fin de otorgar un libre acceso a la justicia y una solución para las fallas estatales en la búsqueda de desaparecidas. Otra mujer que participó de este informe fue Daniela Castro (Directora provincial de Diversidad Sexual del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires) la cual presentó una opinión al respecto:

¹⁵ Celeste Perosino es parte de la Colectiva de Intervención ante las Violencias (CIAV) una organización que, desde 2012, trabaja sobre el binomio desaparición y búsqueda de personas. ¿Cómo investiga el estado la desaparición de una persona trans? Extraído de: ¿Cómo investiga el Estado la desaparición de una persona trans? - LatFem

“No estamos viendo el impacto en los medios nacionales de la misma manera que lo vemos en otros casos y eso tiene que ver con que se trata de un varón trans”,(...) “avanzamos muchísimos en la prevención y abordaje de las violencias en mujeres cis y heterosexuales pero no en cuestiones que tengan que ver con las personas trans. Tehuel es una alarma para profundizar desde los movimientos de mujeres y desde el propio Estado”¹⁶

Análisis:

Al comenzar la investigación, la hipótesis abordada emprende la búsqueda y análisis social de aquellos estigmas que juzgan al vulnerado y marginalizado colectivo trans, del cual la situación actual es cada vez más preocupante. La falta de políticas e invisibilidad mediática son las limitaciones sociales que imposibilitan la erradicación de la discriminación a les trans. Día a día, el colectivo busca incentivar a la población aunque no se les brinda una posibilidad para expresarse y luchar por sus derechos. Primeramente, toda problemática debe ser tratada de raíz y se partirá desde el concepto cultural de la transexualidad. Los primeros conceptos/definiciones científicas concuerdan con que el surgimiento de la disconformidad corporal se justifica con el trauma y delirio derivadas de una psicosis. Es decir, que al no poder hallarse uno mismo en el mundo debido a la confusión y capacidad mental del individuo, su refugio sería el cambio de sexo. Todas estas teorías planteadas por los psicoanalistas proponen una idea distorsionada a la situación social entendida hoy en día. Si bien un considerable porcentaje de respuestas, específicamente un 80% de los encuestados y un 57% entre 15 y 20 años, entienden a la “transexualidad” como una elección/identidad; por lo que lleva a sintetizar que la idea conceptual se vio transformada culturalmente en las nuevas generaciones. Una de las respuestas más llamativas obtenida de dicha encuesta fue que es “una realidad que merece ser aceptada socialmente”, en donde se propone una mirada comprensiva al referirse a una “realidad” donde los procesos sociales son diferentes para las personas que no

¹⁶ Daniela Castro es directora provincial de Diversidad Sexual del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Fue quien se contactó con la hermana del joven y articuló para que la Ministra bonaerense Estela Díaz se reuniera con la familia. Extraído de: ¿Cómo investiga el Estado la desaparición de una persona trans? - LatFem

son oprimidas por la sociedad. Curiosamente, fueron jóvenes los responsables de aquellas reflexiones rescatadas y además los mismos que propusieron en un principio la implementación del lenguaje inclusivo al lenguaje conocido la cual engloba a los que no se identifican con los géneros establecidos. En efecto, la primera entrevistada llamada Morena Yfran es una mujer travesti la cual se identifica con los pronombres “elle” y explica el porqué:

“Entonces creo que hay que salir un poco de lo que es esta heteronorma, masculina, machista, misógina. Para mí es muy bienvenido esté lenguaje inclusivo porque es incluir a todos, a todas, a todes y sentirnos que somos parte ¿No? Que no somos invisibilizadas también, porque yo puedo llamar a ella, lo puedo llamar a él, pero a la travesti ¿Como la llamo, es ella es él? No, es elle. Yo me siento identificada con esta inclusión.”

En contrapartida Camila Tuymans, Licenciada en Recursos Humanos, fue la segunda entrevistada y se realizó con el propósito de indagar aquellos vacíos laborales. Por lo consiguiente, explica desde su perspectiva profesional y laboral que haría en el caso de que se le presente un currículum de una persona trans. Su posición sobre la aplicación para algún trabajo dentro del Instituto Proyección XXI apuntaba más a la calificación de las cualidades que por la apariencia de la persona. Aquí su testimonio:

“Primero me parece que cuando uno selecciona una persona para un puesto, no seleccionas una persona, seleccionamos un perfil ¿Bien? En ese perfil, lo que las personas de recursos humanos intentamos ver son las competencias, las habilidades y después se ponen en riesgo, otras situaciones como si compatibiliza los valores de la persona con los valores de la empresa en donde va a trabajar y demás aspectos que uno puede llegar a encontrar importantes a la hora de definir un perfil para el puesto. Primero que nada, eso. Indistinto de su género o elección sexual. “

Luego se le cuestionó en aspectos laborales más generales, específicamente empresas y/o trabajos externos y si se daría el caso de que una persona trans quiera postularse para un puesto de trabajo. Lo más llamativo fue como su respuesta se contraargumenta a lo previamente dicho por ella misma a diferencia

cuando se refirió a lo que tenía en cuenta la institución para contratar a alguien y el hecho de que se puede constatar la existencia de la discriminación laboral al momento de contratar empleadas.

“Por otro lado, me parece que las empresas son entidades en sí, instituciones en sí, con ciertas políticas y normas y me parece que si una empresa tiene la política de que, tal vez, no tomar una persona trans, tampoco hay que imponerselo porque creo que los valores de la empresa no van a coincidir nunca con los valores de la persona. Y para mí a la hora de trabajar es indispensable que haya cierta alineación en los valores de la empresa y de la persona que elige trabajar ahí ¿Si? Sino, lo más probable es que la persona dure un poco, que la persona solo lo haga porque necesita desde la parte económica tal vez, o otro motivo. “

Por otro lado, a los encuestados se les ha propuesto una situación similar acerca de si en alguna ocasión tuvieron compañeres trans ya sea en el trabajo, escuela, etc y un 70% asegura nunca haber tenido. Así, con este dato se podría ratificar este fenómeno, donde se observa que de 80 personas encuestadas, un porcentaje mayor a la mitad nunca compartió un espacio laboral con una persona trans. Por lo tanto, es notable las pocas oportunidades que se les brinda a dichas personas para una inserción al mercado laboral. Sumado a esto, se puede tomar en cuenta la entrevista hecha a Morena Yfrán, la cual cuenta su experiencia propia sobre entrevistas de trabajo. En las pocas ocasiones que asistió en su vida, fue rechazada y hoy por hoy no cuenta con un trabajo en el que se sienta conforme. Dice atentamente Morena: "(...) Y me encantaría tener un trabajo donde una se sienta cómoda y en donde una no se sienta discriminada, es muy finito a veces la violencia psicológica que te hacen ¿no? por ser travesti."

Del modo que relata en esta cita, el motivo por el cual no es aceptada se debe a la disconformidad visual del entrevistador a la hora de tratar con Morena y propone el no muy escuchado termino "homoodiante" para poder denominar este suceso:

“(...) todas esas cuestiones que suceden por el tema de lo que es el homoodiante digamos, porque no es a ver... la jerga, uno dice “homofobico” y a nosotras no nos tienen miedo, nos tienen odio, porque si nos tuvieran miedo yo diría “boo” (simulando susto) y.. espantarías a todos. Pero en realidad es homoodiante, o sea, el odio hacia el travesti.”

Desgraciadamente, la prostitución fue y será considerado un trabajo estigmatizado para las travestis que, hasta entonces, no se han hecho cambios políticos con el fin de llenar ese vacío legal y evitar falta de legislación que planteaba mejorar la Ley de Cupo Laboral. La creación de la ley justamente quiso eludir que sucedan estas situaciones aunque no fue llevada a cabo de manera productiva e Yfrán cuenta la desgarradora realidad laboral:

“Mira el tema de la prostitucion es un tema bastante complejo, ¿Por qué? Porque la mayoría de las chicas trans se tienen que prostituir porque no hay trabajo, no les dan laburo. Entonces, es horrible pensar que lo primero que tenes que hacer es estar parada en una esquina para tener dinero, para comer, lo mínimo. para comer y alquilar un lugar pequeño que además de eso el dueño te lo cobra mucho más caro por ser travesti, es un plus.”

Otro punto es demostrar la invisibilización existente en los medios de comunicación cuando se tratan temas de esta índole. A través de las encuestas realizadas se puede saber que un 40,5% de los participantes afirman no conocer el "Caso Tehuel". Mientras que la mayoría del porcentaje de personas que está al corriente sobre el tema, garantiza hacerlo por medio de las redes sociales. Así entonces, se puede dar por hecho que existe una invisibilización, sin embargo es notorio y por lo tanto puede decirse que los medios televisivos son los que principalmente promueven esta reservación.

En otras palabras, hoy en día es conocida la masividad de las redes sociales. Pese a esto, no debe dejarse de lado la idea de que los medios que se encuentran en la televisión poseen una visión androcéntrica, además de tener presente que hay una diferencia generacional entre el público de las redes sociales y el de la televisión.

Antagónicamente, al ser un medio masivo, debería ser neutral a la hora de comunicar y brindar noticias a los distintos públicos y no hacer una diferencia de información seleccionada que, también, está cargada de discriminación.

Acerca de la permanente y constante transfobia que la comunidad ya mencionada previamente sufre, podría decirse con certeza que está presente en la actualidad. Luego de haber realizado una entrevista a una persona perteneciente a la comunidad travesti y transexual, fue confirmado que estos individuos padecen continuamente todo tipo de comentarios o situaciones diarias donde está presente la transfobia. De este modo, la entrevistada, compartía una experiencia donde esto se hace visible:

"Cuando decidí reafirmar mi identidad como travesti, lo primero que fue... es impedirme ir al baño de mujeres. Bueno, yo estuve un año cambiándome en el baño de hombres, los muchachos salían... yo entraba media hora más tarde y salía media hora más tarde por el tema de que no quería que vaya al baño de mujeres. Otra cosa es que bueno como sos travesti, no podías hacer ciertas cosas como... a no bueno esto es importante: una vez yo había salido más temprano y como iba al baño de hombres, una vez el dueño, se fue al baño mientras yo me estaba cambiando, en un momento que había cambio de horario. Yo me olvidé y me fui una hora antes, mientras me estaba cambiando entra el dueño... y yo le digo "estoy desnuda como puede ser que este acá" "no, no yo no me di cuenta que estabas vos" pero se quedaba (...) Pero eso es una violencia terrible contra... es como "es travesti, no importa se le puede pasar por encima".

Así, está es solo una de las tantas situaciones de violencia que el testimonio pudo brindar para reafirmar que la discriminación permanece en la sociedad actual.

Por otra parte, al indagar en la pregunta de "¿Por qué sigue existiendo la transfobia?" a los encuestados, se encontraron opiniones muy variadas. Entre ellas:

"hay personas que no poseen interés en entender, acompañar, apoyar o simplemente respetar a las personas trans/travestis simplemente por que no lo conciben en su propio ámbito. La no comprensión a modo de odio genera este tipo de fobia hacia un grupo social que no debería poseerlo, ya que son

odiados o repudiados por el simple hecho de representar su identidad de manera diferente a la tradicional pero que no deja de ser válida”.

"falta de información y educación. Muchas veces también miedo a lo desconocido/distinto."

“Desconocimiento y falta de empatía. Las religiones se dedican a defender cuentos escritos hace muchísimos años que en la actualidad ya no tienen sentido (si es que alguna vez lo tuvieron). Promueven el odio, el rechazo hacia lo distinto y la discriminación. Se niegan al cambio, y utilizan la biblia o cualquier otro manuscrito religioso para escudarse y defenderse. No se dan cuenta de que la vida de una persona vale mucho más que una página de un libro, piensan que todos deben adaptarse si o si a sus dogmas indiscutibles, y quienes no lo hacen merecen el castigo divino. Tienen un sentimiento de superioridad moral y le ordenan a la gente qué cosas o cuáles no puede hacer, cuando la realidad es que cada uno es libre de hacer lo que le haga feliz y nadie debería juzgar al otro por eso. Y no sólo la religión, pues hay sectores del feminismo que también son transfobos, a lo cual también atribuyó conductas sectarias, religiosas, de “estás con nosotros o en nuestra contra”. Como si no se pudiese cuestionarles, como si existiese algo que no se pudiese cuestionar. A las personas les falta mucha empatía”

Tal y como se observa, los resultados de esta encuesta recaen en la falta de información y educación sobre el tema que persiste a nivel social. Es contradictorio el hecho de que muchas de las personas que han respondido, sepan, crean saber o afirmen que el motivo de este problema de discriminación radica en una causa clara que sería la desinformación; y que aún así, ésta permanezca. No hay que dejar de lado, que la mayor parte de los encuestados pertenece a un grupo social joven. De esta forma, se podría decir que la discriminación hacia estas personas proviene principalmente de generaciones más antiguas, con otro tipo de pensamiento. Sin embargo, la entrevistada Morena, relataba:

"Yo creo que la gente tiene que dejar de llevarse por las narices, creo que hay que pensar cuando uno lee la Biblia porque sucede y tratar de darse cuenta de que hay cosas que no tienen sentido mucho más en esta época en donde todos y todas tenemos otro tipo de vida (...) llevar esa vida de lo que dice la

Biblia a la vida real donde estamos nosotros, donde hay una población, es un crisol de razas, es una bandera de colores, es difícil llevar a cabo.”

Entonces, no puede decirse que por el hecho de pertenecer a una generación más antigua, que posee otro tipo de valores a los existentes en la actualidad, es un motivo válido o posee algún tipo de justificación para discriminar a una persona. Cómo cuenta la entrevistada:

“Sos una más, y creo que eso es lo importante cuando una persona sea quien sea, sea travesti... tenga problemas motrices, sea ciego, que tenga síndrome de down. Creo que el incorporarlo a ese círculo de cariño, de amor y de respeto, eso hace que la persona crezca y se desarrolle mucho mejor.”

Conclusión

Para finalizar, puestas las fuentes argumentativas a su validación y análisis, se logró fundamentar exitosamente la tesis que asegura la precarización laboral de las personas travestis y transexuales. En lo que permite afirmar que la ignorancia supera tales límites que sobrepasa los estándares comunitarios y sociales.

Asimismo, a través de los recursos tanto de encuestas como de entrevistas se pudo comprobar que la discriminación es persistente, y que la ignorancia social sobre la comunidad travesti y transexual existe. Tras un gran análisis que se llevó a cabo, se dieron a conocer a fondo las problemáticas de este grupo social tal como lo es la invisibilización en los medios.

Por último, queda abierta la pregunta del por qué, de modo que no se consiguió descifrar el enigma del motor del problema discriminatorio el cual es la exclusión trans. Se arroja a la reflexión: ¿Por qué sigue existiendo la transfobia?

Bibliografía :

de Lavra Pinto, Sandra CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO DE PACIENTES CON SOMNOLENCIA. UNA APLICACIÓN DEL ALGORITMO DAVID LIBERMAN Subjetividad y Procesos Cognitivos, núm. 11, 2008, pp. 31-52 Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Buenos Aires, Argentina. Recuperado de : [CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO DE PACIENTES CON SOMNOLENCIA. UNA APLICACIÓN DEL ALGORITMO DAVID LIBERMAN](#)

Buchanan, Veronica. Queipo ,Rodrgio (colaboración digital). 2016. Revista de la Cátedra II de Psicopatología Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: [\[Psicoanálisis y Psicopatología\] 6](#)

Mendes Facudes, Marcelo. El deseo de Ser Otro: Notas para una escucha de la transexualidad. Recuperado de: [Psicoanálisis y Transexualidad: El Deseo de ser otro · Revista nº13](#)

Berniks, Lohana. Travestis: una identidad política . Recuperado de: [Travestis: una identidad política \[1\]](#) .

Fundación Huésped. Población Trans. [Población Trans](#)

Ministerio Público de la Defensa. La revolución de las mariposas. Recuperado de: [Untitled](#)

Cels. Los derechos humanos de la población travesti y trans en aislamiento obligatorio

[Los derechos humanos de la población travesti y trans en aislamiento obligatorio](#)

Indec. Encuesta sobre Población Trans 2012

[Primera Encuesta sobre Población Trans](#)

Fundación Huésped. Leyes. [Leyes](#)

Diputados Argentina. [Proyecto](#)

Rigueiral, Gustavo Javier y Seidmann, Susana (2016). Análisis crítico de los principales estudios sobre las personas trans. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. [Análisis crítico de los principales estudios sobre las personas trans](#)

¿Cómo investiga el Estado la desaparición de una persona trans?

[¿Cómo investiga el Estado la desaparición de una persona trans?](#)

Anexos:

<https://docs.google.com/document/d/1QkN5fdPmVKdHVS-zVDTkk-2NOyr4WL-IU94sTwFNvU/edit?usp=sharing>